

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 05 de octubre de 2020. Al Despacho para proveer la presente demanda ordinaria laboral de FRANK ERICK MULLER CASTRO, con 143 folios, la cual correspondió a este juzgado por reparto efectuado por la Oficina Judicial y se radicó con el N°. **2020-317**.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., quince (15) de octubre del año dos mil veinte (2.020)

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver lo pertinente frente a la demanda ordinaria laboral instaurada por el Sr. **FRANK ERICK MULLER CASTRO**, identificado con la C.C. 79.980.119, contra la sociedad STF GROUP S.A., para lo cual se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL al Dr. **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ ROMERO**, identificado con la C. C. 1.032.442.740 y T. P. 292.599 del C. S. de la J., para actuar como apoderado del demandante, en los términos y para los fines previstos en el poder (fls. 25-26).

Revisada la demanda, se observa que no cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 25 del C. P. T. S. S., modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, por las siguientes razones:

1. No se aportó el documento enunciado en el numeral 32 del acápite de las pruebas, incumpliendo lo exigido en el numeral 3° del art. 26 *ib.*
2. No se informa la dirección de correos electrónicos de los testigos, como lo exigen el numeral 3° *ib.*, y el artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se **INADMITE** la demanda y se concede a la parte actora el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, para que corrija las deficiencias anotadas, so pena de ser **RECHAZADA**.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

<p><u>JUZGADO 17 LABORAL</u> <u>DEL CIRCUITO DE</u> <u>BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 134 de fecha 16/10/2020</p> <p> CAROLINA FORERO ORTIZ</p>
--

Osb